

DECRETO ALCALDICIO N° 3119 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA.

REQUINOA, **30 DIC 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos, artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 146 de fecha 28.12.2021 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°2978 de fecha 15.12.2021 "Autoriza licitación que indica", debido a que un integrante de la comisión evaluadora se encuentra con feriado legal.

El Decreto Alcaldicio N° 2978 de fecha 15.12.2021, que autoriza licitación "Construcción e instalación de contenedor para reciclaje de tapas plásticas, comuna de Requinoa. Adjunta Bases Administrativas, Anexos y Especificaciones Técnicas y propone conformación de comisión evaluadora de ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Decreto Alcaldicio que aprueba presupuesto municipal año 2021.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°2978 de fecha 15.12.2021 "Autoriza licitación que indica" debido a que una integrante de la comisión evaluadora se encuentra con feriado legal.

DICE : **DESIGNASE** comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sr. Cristian Albornoz Becerra, Administrador Municipal, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, y Sr. Juan Cáceres Martínez, Apoyo Departamento de Medio Ambiente o quienes los subroguen, según corresponda.

DEBE DECIR: **DESIGNASE** comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sr. Cristian Albornoz Becerra, Administrador Municipal, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, y Sr. Alejandro Sánchez Torres, Jefe Departamento de Tránsito o quienes los subroguen, según corresponda

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/ASG/asg.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Medio Ambiente (1)
Mercado Público (1)
Archivo.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE